

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

4931 *Resolución de 27 de febrero de 2009, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Wagner/Euro L20 AR, fabricado por Wagner & Co. Solartechnik GmbH.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Wagner Solar, S.L., con domicilio social en C/ Petróleo, 24-26, 28918 Leganés (Madrid), para la certificación de un captador solar plano, fabricado por Wagner & Co. Solartechnik GmbH, en su instalación industrial ubicada en Alemania.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Institut für Solarenergie-forschung GmbH, con clave 14-08/D y 15-08/D.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Tüv Cert Certification Body confirma que Wagner & Co. Solartechnik GmbH, cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-3709, y con fecha de caducidad el día 27 de febrero de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Wagner & Co. Solartechnik GmbH.
Nombre comercial (marca/modelo): Wagner/Euro L20 AR.
Tipo de captador: plano.
Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 2151 mm. Área de apertura: 2,369 m².
Ancho: 1251 mm. Área de absorbedor: 2,369 m².
Altura: 110 mm. Área total: 2,621 m².

Especificaciones generales:

Peso: 47,9 kg.
Fluido de transferencia de calor: mezcla agua-glicol.
Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_o	0,844	
a_1	3,48	W / m ² K
a_2	0,0154	W / m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
10	714	1314	1914
30	520	1120	1720
50	297	897	1497

Temperatura de estancamiento (a 1000 W/m² y 30 °C): 219 °C.

Madrid, 27 de febrero de 2009.–El Secretario General de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.